

El suicidio de adolescentes víctimas de acoso escolar en la prensa de referencia. *El País, El Mundo y Abc*

Elena Blanco Castilla y Juan Cano. Universidad de Málaga

Resumen

Uno de cada cuatro estudiantes sufre alguna forma de violencia en las aulas. Los estudios realizados en España al respecto alertan de la envergadura del problema, agravado en los últimos años por el ciberacoso y que ha originado el suicidio de ocho menores desde 2004. Este trabajo mide la trascendencia informativa que los medios de comunicación otorgan al acoso escolar y a sus víctimas así como la calidad periodística de la información que ofrecen, dado su papel clave en la formación de la opinión pública y en la construcción de la realidad social. Concretamente se analiza la posición adoptada por los principales medios de escala nacional, *El País, El Mundo y Abc*, entre 2004 y 2017. Los resultados evidencian un interés creciente por el problema, especialmente en los últimos cuatro años, pero con deficiencias en la cobertura informativa, relacionadas sobre todo con el enfoque y tono de la información. La palabra suicidio, cuyo uso ha sido tema tabú en la prensa de calidad, ha encontrado en ésta un hueco cuando las víctimas de acoso escolar son sus protagonistas.

Palabras clave.

Acoso escolar, ciberacoso, suicidio, medios de comunicación, sensacionalismo

1. Introducción

El crecimiento de las situaciones de acoso escolar, espoleadas por la facilidad con la que el ciberacoso permite acceder y coaccionar a las víctimas, ha originado una mayor preocupación social por el problema. Las situaciones de violencia en las aulas no son nuevas, pero era asunto relegado a la intimidad escolar y a la de las familias de los afectados. Sin embargo, en los últimos años el problema ha traspasado estas fronteras y tiene presencia en los medios, especialmente tras conocerse los primeros casos de suicidio de menores que sufrían algún tipo de acoso en este entorno. No han sido casos esporádicos,

desde que en 2004 trascendió el primer caso, el del menor de 14 años Jokin, en Fuenterrabía, al menos siete adolescentes más se han quitado la vida. La última, Lucía, en 2017.

Existen numerosos estudios que analizan la situación y que nos advierten de la gravedad del problema. En España, el más conocido es el informe Cisneros X (Oñate Cantero y Piñuel y Zabala, 2006), considerada la mayor investigación realizada en Europa occidental sobre la materia, que cifra la tasa de acoso escolar en el 23,3%, lo que sitúa a nuestro país en el puesto 17 del ranking mundial. En 2016, la Fundación de Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo (ANAR), difunde una investigación iniciada en 2009, que registra 154 casos de acoso escolar contrastados por los psicólogos y expertos de la fundación. En 2015 la cifra se incrementa hasta 573 casos detectados. Estos indicadores añadidos a los primeros casos de suicidio pusieron por fin a nuestra sociedad en alerta, después de que el problema hubiera sido infravalorado por estudios anteriores que incluso consideraban adecuado el marco normativo y el grado de concienciación de la Administración (Defensor del Pueblo, 2000).

Las investigaciones realizadas hasta la fecha abordan el fenómeno del acoso y sus consecuencias, pero su repercusión y tratamiento mediático son un campo aún por explorar. Ramón Navarrete-Galiano recuerda en su investigación *Los medios de comunicación y la concienciación social en España frente al acoso escolar* que en el año 2001 se realizó la Primera Conferencia Europea sobre Violencia Escolar organizada por el colegio de Goldsmiths, de la Universidad de Londres, abordando principalmente el tema de la intimidación en el contexto escolar. “Este interés académico venía propiciado por estudios e informes de los años setenta, que se iniciaron en los países escandinavos, y posteriormente Inglaterra, Holanda, Japón o España. Las investigaciones mostraban como las expresiones de violencia no son exclusivas del ámbito familiar, sino que están presentes en otras instituciones sociales. La violencia en las escuelas representa uno de esos nuevos aspectos de especial atención, dentro de la evolución y progreso de la sociedad desarrollada” (Navarrete-Galiano, 2009).

El segundo informe realizado por el Defensor del Pueblo al respecto (2006) sí reconoce ya la gravedad del problema. Concluye que, en términos generales y en comparación con el informe de 2000, se puede afirmar que el panorama del maltrato entre iguales por abuso de poder ha mejorado en estos años,

especialmente en aquellas conductas abusivas más frecuentes y menos graves. Sin embargo, otras conductas padecidas por los alumnos, como la exclusión social más directa (no dejar participar) o ciertas formas de agresión física, así como las modalidades más graves de amenazas, no muestran esta tendencia a la baja. Considera que las políticas preventivas y las líneas de intervención seguidas son “claramente insuficientes en la medida en que sólo alivian pero en absoluto resuelven el problema”.

Al fracaso de las políticas preventivas hay que sumar la falta de una legislación adecuada ya que, atendiendo al Código Penal, se puede decir que el delito de acoso escolar no existe, por lo que es imposible cuantificar las causas judiciales al contemplarse como amenazas, coacciones, vejaciones o delitos contra el honor, la intimidad o la integridad moral. Castillo Jiménez (2017) considera que la reforma del Código Penal de 2015 penaliza sólo el llamado acoso ilegítimo o el acoso en las telecomunicaciones (stalking), por lo que al estar más dirigido a los casos de ciberbullying no sirve para el resto.

La situación del acoso escolar puede verse agravada por estas y otras lagunas que tienen que ver, por ejemplo, con la necesidad de establecer estrategias más adecuadas en el ámbito educativo (Romera, Cano, García-Fernández & Ortega-Ruiz, 2016). Todo ello demanda una mayor implicación de los medios de comunicación, que debe ir acompañada de un compromiso firme de rigor y calidad. La información de hechos relacionados con el acoso escolar, en la modalidad que sea, fácilmente pueden llevar al sensacionalismo frente a un tratamiento periodístico de calidad como este problema requiere. El informe Cisneros Xsí dice al respecto que la información en los medios de comunicación sobre el acoso escolar se ha reducido tan solo a las formas más graves de agresión física, o a los niños con daños psíquicos más profundos.

Con este trabajo tratamos de comprobar si los medios de comunicación sucumben realmente al sensacionalismo arriba denunciado. Para ello se mide la trascendencia informativa que los medios de comunicación otorgan al acoso escolar y a sus víctimas, así como la calidad periodística de la información que ofrecen. Para la muestra se ha optado por los principales diarios nacionales: *El País*, *El Mundo* y *Abc*, en un estudio que abarca un periodo de 14 años.

Esta investigación se justifica, entre otras consideraciones, en el importantísimo rol que desarrollan los medios en la formación de la opinión pública y en la

construcción de la realidad social. Walter Lippmann (2003) ya demostró en su obra *Opinión Pública* que los medios informativos determinan los mapas cognitivos que construimos de nuestro entorno. Es decir, los medios, al dar más o menos trascendencia a los temas, influyen en lo que los ciudadanos consideran importante e, incluso, en nuestra forma de pensar y sentir (Noelle-Neumann, 1974; Lang y Lang, 1981, y McCombs, 2006).

Esta función crucial que pueden desarrollar los medios en torno a la formación de una conciencia social sobre el problema del acoso escolar es asunto central de la presente investigación. A priori se dan las condiciones idóneas para un tratamiento informativo de menores exigencias deontológicas y de calidad, toda vez que los hechos, como en cualquier suceso dramático, son fácilmente vinculables a la curiosidad y al morbo. La información de sucesos en España está contribuyendo también a desdibujar la férrea línea que tradicionalmente ha separado a la prensa seria del amarillismo, como constata el estudio de Redondo García (2013) sobre el tratamiento del caso McCann (la desaparición de la niña británica Madeleine McCann en el Algarve, Portugal, en 2007). Este trabajo analiza también los tres diarios objeto de esta investigación (*El País*, *El Mundo* y *Abc*) y concluye que las tres cabeceras se alejaron de los parámetros de un periodismo de calidad deslizándose hacia un abordaje sensacionalista de la información, en sintonía con medios más populares y menores exigencias deontológicas y de calidad.

En el caso del acoso escolar y suicidio de las víctimas encontramos de antemano, con una simple observación, que los medios hacen una excepción de la praxis periodística que tiende a ocultar sucesos relacionados con suicidios por su posible efecto llamada o imitación, excepto cuando forman parte nuclear de la noticia (Bandura, 1977 y Gould, 2001).

La teoría repetitiva frente a la preventiva de las noticias sobre suicidios ha sido ampliamente estudiada en el ámbito de la psicología, donde se acuñó el término “efecto Werther” o “efecto copycat” (Herrera Ramírez; Ures Villar, y Martínez Jambrina, 2015) para referirse a cómo los ciudadanos reproducen las conductas suicidas que aparecen en los medios de comunicación.

No obstante, no todos los expertos apoyan esta creencia. Los autores arriba citados recuerdan que también desde el ámbito de la psicología se ha acuñado el llamado “efecto Papageno” de las noticias sobre autolisis. La tesis es justo la

contraria: defienden que la cobertura responsable de los casos de suicidio, siguiendo unas pautas establecidas, puede tener un efecto preventivo para otras posibles víctimas.

En base a ello y dada la responsabilidad social inherente a los medios, el principal objetivo de este trabajo es determinar qué parámetros definen la cobertura informativa que los tres diarios de referencia seleccionados para la muestra hacen de los casos de autolisis que pueden tener su origen en el acoso escolar y si estos están contaminados con cierto estilo sensacionalista de enunciación y enfoque de la información. Partimos de las siguientes hipótesis:

-El acoso escolar ha dejado de ser un asunto relegado a la intimidad de las aulas y de las familias para ocupar un lugar central en la agenda de los medios.

-La información en los medios analizados sobre el acoso escolar se reduce a las formas más graves, incrementándose su interés en casos de suicidio.

-La prensa de referencia se aleja de la praxis o norma no escrita que aconseja la no publicación de suicidios por su posible efecto llamada o imitación (efecto Werthef).

-La prensa de referencia se aleja de los parámetros del periodismo de calidad en el tratamiento informativo del acoso escolar y autolisis de menores, orientándose hacia planteamientos sensacionalistas de menores exigencias deontológicas y de calidad.

-La prensa de referencia se caracteriza por una cobertura responsable de los casos de suicidio de menores al objeto de tener un efecto preventivo o disuasorio para otras posibles víctimas.

2. Material y métodos

El apartado empírico de esta investigación se centra en la recopilación de datos cuantitativos en torno a la presencia de un problema grave como es el acoso escolar en medios de referencia al objeto de conocer el interés que suscita y su evolución o crecimiento en el tiempo. Junto a ello, el análisis de contenido nos parece el enfoque más pertinente para alcanzar los objetivos planteados ya que permite la descripción objetiva, sistemática y cuantitativa del contenido objeto de estudio y su traducción a datos científicos (Krippendorff, 1990).

La investigación se apoya en el análisis de contenidos de artículos en prensa escrita y digital sobre el fenómeno del acoso escolar publicados en *El País*, *El Mundo* y *Abc*, los tres diarios de mayor difusión nacional según el último OJD disponible al realizar esta investigación. Se aborda desde una doble vertiente: en primer lugar, se ha realizado un análisis cuantitativo de los artículos publicados desde el año 2004 hasta junio de 2017. El periodo de análisis lo determinan la fecha del suicidio del menor Jokin Zebeiro, en Fuenterrabía (Guipúzcoa), cuando tenía 14 años y concluye con el de Lucía (enero de 2017 en Murcia).

Para obtener los datos se ha recurrido a las hemerotecas digitales de los diarios, salvo en el caso de *El País*, que al no permitir realizar búsquedas avanzadas, obliga a utilizar el motor de búsqueda Pegasus, que es el que usa este diario para documentar las noticias que se publican en papel y se vuelcan al digital. Ello puede tener incidencia en el computo final, respecto al total de piezas publicadas, pero no desvirtúa el análisis en los demás parámetros. Para el análisis cuantitativo, se ha buscado solo por la frase exacta “acoso escolar”. Para el cualitativo, a fin de localizar la mayor muestra posible de artículos, se han utilizado las palabras clave: “acoso escolar, bullying, suicidio, muere, fallece, menor o adolescente”.

Como resultado de la búsqueda, se ha contabilizado un total 2.834 noticias. Además de medir el número de artículos publicados, se trata de constatar si los picos en la difusión de noticias coinciden con cada uno de los ocho suicidios contemplados en la investigación, de los que se considera que el acoso escolar fue el principal detonante.

En segundo lugar, se procede al análisis cualitativo de los 161 textos que abordan directamente los ocho casos de suicidios. A los dos ya citados, los de Jokin y Lucía, se suman los de Cristina (2005, Alicante), Mónica (2012, Ciudad Real), Carla (2013, Gijón), Arancha (2015, Madrid), Alan (2015, Barcelona) y Diego (2016, Madrid). En esta fase de investigación ponemos el foco en los títulos de las noticias publicadas sobre estos suicidios en los tres diarios que componen la muestra, al objeto de observar los parámetros que los caracterizan, con especial énfasis en principios tales como la presunción de inocencia, grado de objetividad y asepsia demostrado en cada uno de los casos. El estudio en detalle del título es importante porque es la única

secuencia leída por gran número de consumidores (Sánchez, 1990) y es fundamental para conocer el enfoque dado a la noticia. También se observan los textos, concretamente si se dan detalles de la intimidad de la víctima, de los posibles acosadores de manera abierta y, especialmente, sobre el método utilizado para la autolisis, toda vez que los expertos consideran que esta información puede inducir a otros menores que sufran acoso escolar.

La ficha de análisis de contenidos elaborada contiene los siguientes apartados: carácter informativo o no del mismo del título, respeto a la presunción de inocencia, protagonismo (víctima, autores u observadores, entendidos estos últimos por compañeros de clase, profesores, dirección del centro o instituciones), y uso directo del término suicidio (palabra cuya presencia ha sido siempre tema tabú en los medios de comunicación), así como explicación del método utilizado para la autolisis, entre otros.

3. Resultados

El análisis cuantitativo realizado refleja un primer dato importante respecto al crecimiento del número de informaciones publicadas sobre el acoso escolar durante el periodo de estudio. Así, tras realizar varias búsquedas y comprobaciones de los resultados se contabilizan un total de 2.834 textos, de los que 1.125 se publican en *Abc*, 954 en *El Mundo* y el resto, 755, en *El País*. Destaca la gran diferencia en cuanto al número de textos publicados en 2004, primer año del estudio, que sólo suman 34 entre los tres diarios, y los 361 alcanzados en 2017.

	<i>El País</i>	<i>El Mundo</i>	<i>ABC</i>	TOTAL/AÑO
2004 (Jokin)	11	11	12	34
2005 (Cristina)	127	25	75	227
2006	105	28	140	273
2007	90	27	77	194
2008	56	28	43	127

2009	36	52	59	147
2010	16	37	30	83
2011	42	52	46	140
2012 (Mónica)	25	51	58	134
2013 (Carla)	21	60	91	172
2014	24	57	71	152
2015 (Arancha y Alan)	53	119	143	315
2016 (Diego)	87	264	142	493
2017 (Lucía)	62	143	138	343
TOTAL/MEDIO	755	954	1.125	2.834

El análisis cuantitativo revela cifras similares de difusión en prensa de noticias sobre acoso escolar en las cabeceras examinadas durante los 14 años objeto de la investigación. No hay grandes diferencias en el cómputo de noticias publicadas por las cabeceras estudiadas, salvo el caso de *El País*, justificado por la diferencia en el motor de búsqueda.

La curva muestra una tendencia similar en los diarios *El País* y *Abc*, con dos picos y un valle. El primero coincide con el caso de Jokin y es más acentuado en *El País* (232 artículos publicados entre 2005 y 2006) y *Abc* (215), periódico este último del grupo Vocento con gran implantación de diarios regionales en el ámbito de ocurrencia de este suicidio. El gran salto cuantitativo en la publicación de noticias no se produce en 2004 (hay que recordar que el suicidio ocurrió en septiembre), sino en 2005, coincidiendo con la cobertura del juicio y del expediente administrativo contra los acosadores y el instituto, respectivamente, que espoleó esa conciencia social y, por tanto, el interés mediático sobre la problemática que se vivía en las aulas. En 2005 se produjo otro caso sospechoso, el suicidio de Cristina en Elda (Alicante), en el que los padres denunciaron una situación de acoso sistemático sobre la adolescente que la Fiscalía de Menores no observó y que, por tanto, quedó sin esclarecer.

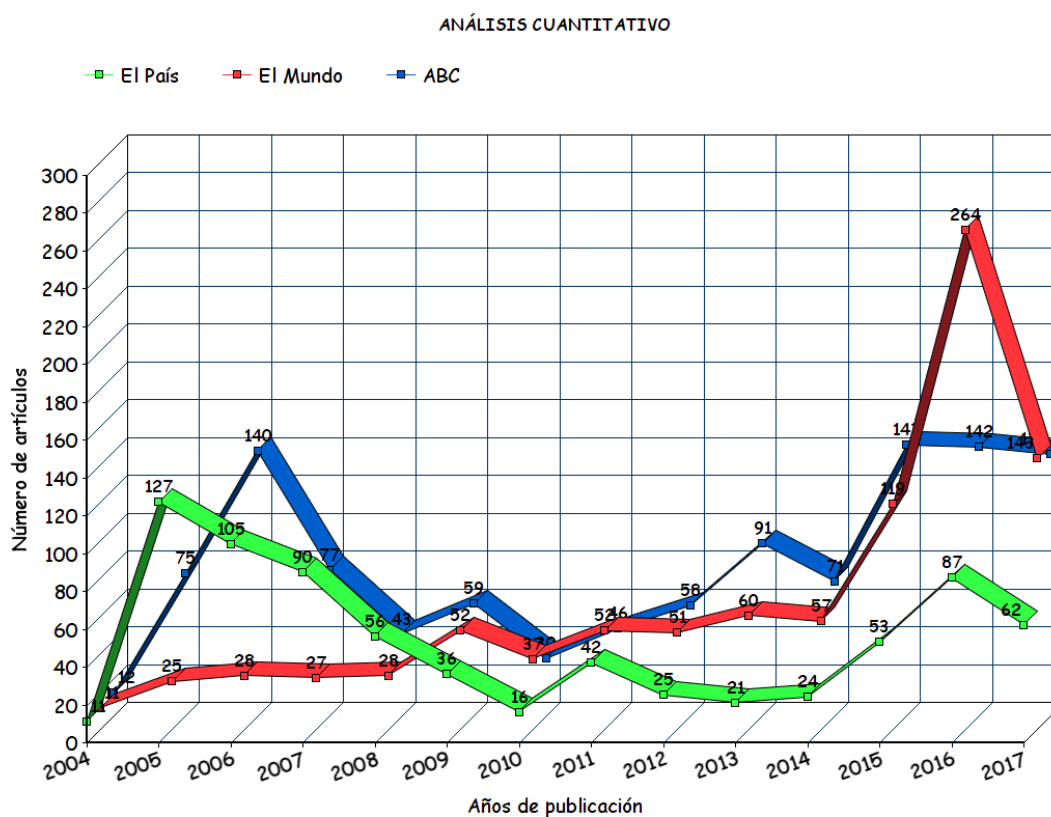
Tras esos dos suicidios, se produce un valle tanto en el número de casos de acoso detectados como, lógicamente, en la difusión de noticias, si bien ese valle es más acentuado en *El País* y *El Mundo* que en *Abc*, que llega a dedicar 91 artículos a la temática del *bullying* en el año 2013, coincidiendo con el suicidio de Carla en Asturias tras ser víctima de acoso escolar, por lo que se llegó a condenar a tres menores. La publicación de noticias con el ítem acoso escolar decae progresivamente entre 2007 y 2014 (algo menos en *Abc* que en el resto), lo que indica un interés menor de los medios por el problema del acosos escolar cuando no se producen hechos dramáticos.

No obstante, se percibe un cambio de tendencia en los últimos años con un aumento exponencial en el número de artículos publicados. El último pico de la curva, mucho más acentuado, obedece a los últimos dos años y medio, en los que se han registrado cuatro muertes de adolescentes en España (tantas como en toda la década anterior), con el consiguiente impacto mediático, lo que refrenda también la afirmación que relaciona interés y hecho dramático sobre otros parámetros.

El análisis cuantitativo también refleja un mayor interés de los tres periódicos generalistas en los casos que han sucedido en un ámbito geográfico más centralizado. En 2015, año en el que se produjeron los suicidios de Alan (Barcelona) y Arancha (Madrid), la publicación de noticias en estos tres medios experimentó un incremento importante, llegando a duplicarse en *El Mundo* y *El País*. Pero el verdadero pico en la difusión de artículos se produce en 2016, cuando el menor de 11 años, Diego González, se quitó la vida el 14 de octubre de 2016 tras lanzarse por la ventana de su habitación, en Leganés (Madrid). Pese a que no llegó a confirmarse judicialmente que el acoso escolar provocara su suicidio (la investigación acabó archivada), el caso de Diego suscitó un gran interés mediático, como demuestra que el número de artículos publicados en estos tres periódico se multiplicó exponencialmente.

El incremento más significativo es el de *El Mundo*, que pasó de publicar 57 noticias sobre acoso en 2014, a las 119 de 2015 (caso Arancha) y a las 264 de 2016, cuando destapó en exclusiva y en portada la nota de suicidio de Diego (*Papá, mamá... Espero que algún día podáis odiarme un poquito menos. Yo no*

aguanto ir al colegio y no hay otra manera para no ir). *El Mundo* publicó sólo en 2016, coincidiendo con el caso de Diego, más del 25% del total de artículos que ha dedicado al acoso escolar en los 14 años del periodo de estudio, 954 artículos en total. Aunque menos acentuada, probablemente al ser otro medio el que dio la exclusiva, *El País* y *Abc* también experimentan la misma curva ascendente entre 2014 y 2016. El primero pasó a triplicar el número de artículos publicados (de 24 a 87) y el segundo, a duplicarlos (de 71 a 142).



3.1. Suicidio y presunción de inocencia

El análisis cualitativo pone el foco en los títulos de los textos publicados por *El País*, *El Mundo* y *Abc* en torno a los ocho casos de suicidio que se han abordado en la investigación, casos en los que se considera que el detonante

de la autolisis pudo ser el acoso escolar. En total, los tres medios han publicado 161 artículos (incluidos todo tipo de géneros y formatos): *El País*, 59; *El Mundo*, 54, y *Abc*, 48.

La primera conclusión clara que se obtiene del estudio es que en los artículos analizados predomina el enfoque informativo de los titulares, que está presente en el 79,5% de los 161 textos analizados de las tres cabeceras generalistas. El diario que más lo utiliza es *Abc* (89,5%), seguido de *El País* (77,9%) y *El Mundo* (72,2%).

Sobre el respeto de la presunción de inocencia de los posibles agresores, la pregunta se ha planteado en un doble sentido: si usa las palabras presunto o supuesto o, al menos, el modo condicional al referirse al agresor/agresores, o también si da por cierto el acoso escolar aparentemente sufrido por la víctima cuando aún no ha sido probado. El análisis de contenidos revela que el 33,6% de los titulares, subtítulos y antetítulos analizados no utilizan los términos presunto, supuesto o el modo condicional, sino que hablan directamente de acosador o acosadores, o bien dan por hecho el acoso como causa del suicidio cuando aún no ha sido probado. De hecho, sólo en cuatro de los ocho suicidios investigados se ha actuado contra los autores del acoso con medidas disciplinarias desde el punto de vista educativo (Arancha y Lucía) e incluso con condenas (Jokin y Carla), mientras que los otros cuatro han sido archivados. Es decir, en los otros cuatro casos el supuesto acoso no pudo ser comprobado, no se determinó la autoría o fue descartado por los investigadores como detonante claro de la autolisis, por existir otros factores en el entorno social o familiar que pudieran haber predisposto a la víctima a quitarse la vida.

El medio que más respeta la presunción o muestra más cautela en el cuerpo de titulares es *El País* (71,1%), seguido de *El Mundo* (68,5%) y de *Abc* que sólo lo hace en un 58,3%. En cualquier caso, en el estudio se observa un dato importante y es que el uso de la presunción no depende tanto del medio como del caso concreto. Por ejemplo, en los casos de Arancha, la menor que se suicidó en 2015 en Usera (Madrid), o el de Lucía (Murcia, 2017) los tres periódicos mostraron menos cautela que en otros casos como el de Cristina, la adolescente que se suicidó en 2005 en Alicante, donde se observa un mayor

uso de la presunción o del modo condicional. Los tres medios abordaron este último caso con titulares más prudentes (investigan si, presunto acoso) al no haber sido confirmado por las autoridades, lo que conllevó un menor impacto social y en prensa. La diferencia podría deberse en parte al mayor uso que los diarios nacionales hacen de la información de agencia cuando el hecho sucede fuera de Madrid y, al no ser de elaboración propia y no estar trabajado en profundidad, le restan credibilidad.

Respecto al sujeto pasivo de los titulares, el análisis de contenidos de estos tres periódicos revela que en el 71,4% de los 161 artículos examinados el foco se coloca directamente sobre la víctima, en el 22,3% se pone sobre el agresor y sólo en el 6,3% se centra en los observadores (compañeros, profesores, instituciones...). *Abc* es el medio que más abusa del enfoque sobre la víctima (77%). Le siguen *El País* (71,1%) y *El Mundo* (66%).

Por último, se ha analizado también la terminología empleada en el cuerpo de titulares para comprobar si los periódicos mantienen el tabú sobre el suicidio cuando éste se produce en el ámbito escolar y se relaciona con episodios de supuesto acoso. El estudio revela que en el 57,7% de los artículos sí se menciona en titulares la palabra suicidio de forma explícita, siendo el diario *El Mundo* el que, con más frecuencia, la emplea (74%) y *El País* (47%), el que menos.

	INFORMAT		PRESUNC		FOCO			SUICIDIO	
	SÍ (1)	NO (0)	SÍ (1)	NO (0)	VÍCTIMA (0)	AUTOR (1)	OBSERV (2)	SÍ (1)	NO (0)
ABC	43 (89,5%)	5	28 (58,3%)	20	37 (77%)	9 (18,7%)	2 (4,3%)	25 (52%)	23
MUNDO	39 (72,2%)	15	37 (68,5%)	17	36 (66,6%)	15 (27,7%)	3 (5,7%)	40 (74%)	14
PAÍS	46 (77,9%)	13	42 (71,1%)	17	42 (71,1%)	12 (20,3%)	5 (8,6%)	28 (47%)	31
%	79,5	20,5	66,4	33,6	71,4	22,3	6,3	57,7	42,3

3.2. Tratamiento informativo por casos

Jokin, Fuenterrabía. El caso suscita un gran interés mediático en su fase inicial. Los periódicos nacionales mandan a enviados especiales para cubrir la noticia y elaborar reportajes. Tras ese primer momento, el peso del caso lo cubren las

agencias. Los reportajes amplios profundizan en los detalles del suicidio y del acoso. Las noticias de agencia son mucho más asépticas, pero también más superficiales. Por lo general, en las primeras se usan multitud de fuentes y, en las segundas, una sola fuente. Aunque los reportajes se abordan con más profundidad, se abusa en exceso de una sola fuente o de varias pero que proceden solo de un ámbito; se echa de menos ampliar el foco para conocer otras perspectivas de una realidad poliédrica como la del acoso escolar.

Cristina, Alicante. El caso pasa de dar por hecho el bullying a tratarlo con todas las reservas a la luz de la investigación policial. La expectación mediática tardó muy poco en disiparse. Aunque los padres denunciaron acoso escolar, la investigación situó esos conflictos fuera del centro. Apenas hay rastro de autoría del acoso. Se identifica con rapidez a la víctima, ayudado en parte por las declaraciones públicas de padres y familiares. Todas las noticias se acompañan de la foto del puente de la Libertad, con lo que se omiten todas las reservas de la norma periodística a la hora de no publicar suicidios o el lugar. Se da cuenta del método, lo que, a juicio de algunos expertos, puede tener un efecto imitación.

Mónica, Ciudad Real. Los medios tienden a perpetuar la versión que aporta un familiar o el abogado de la familia. La presunción del texto no suele trasladarse a los titulares. El caso generó una expectación por el intento de suicidio y la muerte “en diferido” de la menor, pero tras las primeras noticias pasó a un segundo plano y no tuvo un seguimiento parecido al de Jokin. No hay atisbo de autoría del acoso en los artículos; de hecho, el foco se centra más en la víctima y en el papel del centro, quedando en un segundo plano los posibles agresores.

Carla, Gijón. El suicidio de Carla se difundió con profusión de detalles. Lugar, modo, despedida, clave de la blackberry entregada a una amiga... Incluso fotos del despliegue policial y de bomberos para recuperar su cadáver. Cada noticia o reportaje contiene ilustraciones del lugar de los hechos, de la menor o de su madre, cuya predisposición a denunciar el caso a través de los medios contribuyó sin duda a la gran repercusión que tuvo. De hecho, la denuncia

pública de las conversaciones de Facebook de Carla con su hermana (Pedro Simón, *El Mundo*) ayudó a la reapertura del caso y a la posterior condena a dos de las agresoras. Sin embargo, y pese a las facilidades que puso la familia, el suicidio de Carla no tuvo ni de lejos una repercusión similar al de Jokin.

La autolisis se trató de un modo un tanto sensacionalista, presentándose como una forma de liberación. Se dieron excesivos detalles del método empleado, máxime cuando los suicidios son un tema tabú en los medios de comunicación, así como de las expresiones, insultos y vejaciones a Carla. Se entiende como una forma de denuncia pública y los periodistas no se imponen cortapisas al no haber segunda victimización, dado que la niña ha muerto, y existe predisposición por parte de la familia. Se han encontrado dos tipos de artículos sobre el suicidio de Carla: las noticias de agencia, sin excesivo contraste ni confrontación de versiones, y los reportajes de enviados especiales o periodistas de la zona, que abordan el tema con mayor profundidad, aunque a veces sin perspectiva ni variedad de fuentes (demasiado centrados en la versión de la madre, se echa de menos hablar con otros alumnos, la hermana, el colegio, etc).

Alan, Barcelona. Se llega a publicar el método (suicidio con pastillas) en algún artículo, aunque la mayoría lo omiten. El caso tuvo una difusión moderada, no tan grande como los de Carla, Jokin, Arantxa o Diego, y desde el primer momento se desenfocó del acoso escolar para desviarse hacia la transfobia, cuando en definitiva todos tienen el mismo denominador común para el bullying: el ser diferente. Solo *El País* dedica un reportaje amplio a la familia y profundiza más en el trasfondo. Hay demasiada información de agencias. Una de las virtudes de este caso, y de su difusión en los medios, fue el debate social sobre la transfobia, impulsado sobre todo por las asociaciones, que llegó a tener repercusión en las instituciones con la creación de un protocolo para proteger a las víctimas.

Arantxa, Madrid. Tuvo una gran repercusión mediática, sobre todo en los periódicos *El País* y *El Mundo* (especialmente el primero), posiblemente al haberse producido el suicidio en Madrid. Aunque la cobertura inicial se centró en el acoso propiamente dicho y en sus consecuencias para la víctima, el

enfoque de los periódicos generalistas derivó casi desde el principio hacia la responsabilidad del centro y de su director en la detección del mismo, pasando a un segundo plano las consecuencias sobre el supuesto acosador. Llama la atención que, pese a esa gran cobertura mediática, solo haya trascendido su detención, sin que se hayan publicado noticias sobre el castigo que ha tenido, una función social clave de los medios para prevenir y erradicar el acoso, ya que lo contrario contribuye a una sensación de impunidad. Los reportajes sobre la víctima (con la familia o las amigas) destilan cierta dosis de sensacionalismo en las expresiones empleadas o en el excesivo nivel de detalle del método empleado para suicidarse (lanzándose desde una sexta planta). En ocasiones, da incluso la sensación de que “glorifican” el suicidio como forma de liberación. Se echa de menos un poco más de asepsia en el relato.

Diego, Madrid. Es probablemente, tras Jokin, el caso que ha tenido la mayor repercusión mediática. Aparte del ingrediente geográfico (el suicidio se produjo en Madrid y, por tanto, los medios generalistas se ocuparon de él con periodistas especializados), se dio la circunstancia de que *El Mundo* tuvo acceso a la carta de despedida que el menor dejó a sus padres escondida dentro de su muñeco preferido. Pese a las restricciones que hay sobre la publicación de suicidios, el método empleado o las cartas de despedida, los tres periódicos se lanzaron a publicar el caso con todo lujo de detalles, aunque las informaciones respetaron en general la presunción de inocencia o usaron al menos el modo condicional. Probablemente, los medios tuvieron más prudencia al saber que la investigación ya había sido archivada judicialmente y, aunque logró ser reabierta tras la difusión de la carta, volvió a cerrarse al cabo de unos meses.

Lucía, Murcia. El caso de Lucía también acaparó la atención de los medios. Aunque inicialmente fue la prensa local la que destapó la noticia, posteriormente se ocuparon de él los medios nacionales. Los periódicos generalistas dedicaron amplios reportajes al suicidio de la menor y abundaron tanto en el método como en los detalles del acoso. *Interviú* llegó a publicar un cómic que había dibujado la niña donde daba cuenta del bullying que sufría, ilustraciones que también fueron usadas por los periódicos generalistas. Tanto

en este caso como en los de Diego o Arancha, los diarios trascendieron a la noticia del suceso propiamente dicho y publicaron artículos de opinión, reportajes sobre el fenómeno, estadísticas del acoso por comunidades autónomas o iniciativas para erradicarlo.

4. Conclusiones

Los datos de esta investigación constatan que el acoso escolar ya no es un problema circunscrito a las aulas y entorno familiar de las víctimas, sino que forma parte de la agenda de los medios de comunicación. Este interés de los periódicos evoluciona de manera constante desde 2004, fecha en la que se produjo el suicidio de Jokin, un menor de 14 años que sufría acoso escolar. Desde entonces, la presencia de este problema en los medios de referencia analizados ha sido constante, aunque con distinta intensidad en función de si el hecho se refiere al suicidio o no de un menor y de la procedencia geográfica del suceso. De este modo, se comprueba que los picos en la difusión de noticias coinciden con cada uno de suicidios incluidos en la investigación, mientras que decae progresivamente entre 2007 y 2012, etapa en la que no se registran hechos luctuosos. Así mismo, la presencia informativa es mayor cuando las víctimas viven en Madrid.

A la par, se constata otro fuerte incremento en la difusión durante los últimos tres años del análisis, periodo que registra cuatro de los casos de suicidio, la mitad de todo el periodo analizado. Por tanto, se puede afirmar que la información sobre el acoso escolar se circunscribe principalmente a las formas más graves, incrementándose su interés en casos de suicidio.

La cobertura informativa de las noticias de autolisis de menores víctimas de acoso muestra como la prensa de referencia se aleja de la praxis o norma no escrita que aconseja la no publicación de suicidios por su posible efecto llamada o imitación (efecto Werthef). Es más, el tratamiento informativo dado a títulos y textos muestran deficiencias en los parámetros de calidad exigibles a medios de referencia y también a hechos que requieren del máximo rigor por la influencia que la difusión de estas noticias puede tener en otras víctimas.

El suicidio de menores que sufren o pueden haber sufrido acoso escolar es un tipo de suceso que reúne las cualidades informativas idóneas para un tratamiento sensacionalista, donde es fácil, también para la prensa de

referencia, traspasar fronteras y relegar las mínimas exigencias deontológicas de calidad. Los datos confirman que los tres medios, no sólo incluyen noticias de suicidio, vulnerando la norma de la praxis periodística, sino que el tratamiento dado tiene, en ocasiones, trazos sensacionalistas: titulares en los que no se respeta la presunción de inocencia o dan por cierto el acoso sin que éste haya sido comprobado (33,6%), se pone el foco en la víctima o se utilizan explícitamente términos referidos al suicidio, lo que sucede en más de la mitad de los casos. En cuanto a los textos, en líneas generales, no sólo se menciona la autolisis sino que se dan detalles del método utilizado, con el consiguiente peligro de imitación que ello conlleva. En consecuencia, se da por hecho el acoso como móvil aun cuando no esté confirmado; se identifica plenamente a las víctimas y, en algunos casos, también a los posibles acosadores.

Por tanto, se puede concluir que la prensa de referencia en España presenta en ocasiones deficiencias respecto a la cobertura responsable que le es exigible en los casos de suicidio de menores víctimas de acoso escolar al objeto, sobre todo, de que tenga un efecto preventivo o disuasorio para otras posibles víctimas y nunca un efecto imitación. No obstante, del análisis se desprende un alentador cambio de tendencia tras los últimos tres casos de suicidio analizados, en el sentido de que, aun cayendo en las prácticas ya descritas relacionadas con el suceso, se publican también informes que tratan de radiografiar esta problemática y editoriales posicionándose al respecto.

5. Referencias

Bandura, A. (1977). *Social Learning Theory*. General Learning Press.

Castillo Jiménez, I. (2017). Delito de acoso. *mundojurídico.info*, Recuperado en <https://goo.gl/3xWtLK>

Defensor del Pueblo. Informe 2000. Violencia Escolar. El maltrato entre iguales en la Enseñanza Secundaria Obligatoria. Recuperado en

<https://www.defensordelpueblo.es/wp-content/uploads/2015/05/2000-01-Violencia-escolar-el-maltrato-entre-iguales-en-la-educaci%C3%B3n-secundaria-obligatoria.pdf>

Defensor del Pueblo. Informe 1999-2006. Violencia escolar. El maltrato entre iguales en la Enseñanza Secundaria Obligatoria. Recuperado en

<https://www.defensordelpueblo.es/wp-content/uploads/2015/05/2007-01-Violencia-escolar-el-maltrato-entre-iguales-en-la-Educaci%C3%B3n-Secundaria-Obligatoria-1999-2006.pdf>

Fundación ANAR, II Estudio sobre acoso escolar y ciberbullying según los afectados (2013-2016). <https://goo.gl/Pf2tox>

Gould, M.S. 2001. Suicide and the Media, *Annals of the New York Academy of Sciences*. Recuperado en <https://goo.gl/KkTRgz>

Herrera Ramírez, R., Ures Villar, M.B. & Martínez Jambrina, J.J. (2015). El tratamiento del suicidio en la prensa española: ¿efecto werther o efecto papageno? *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*. Recuperado en <https://goo.gl/5bHFfC>

Krippendorff, K.(1990). Metodología de análisis de contenido. Teoría y Práctica. Bracelona, Paidos Comunicación.

Lang, E. y Lang, K. 1981. Mass Communications and Public Opinion: Strategies for Research. *Social Psychology: Sociological Perspectives*, ed.

Lippmann, W. (2003). La Opinión Pública. □Madrid, Cuadernos de Langre.

McCombs, M. (2006), *Estableciendo la agenda*, Barcelona, Paidos.

Navarrete-Galiano,R. (2009). “Los medios de comunicación y la concienciación social en España frente al acoso escolar”, en *Estudios sobre el mensaje periodístico*. Vol. 15. Madrid, Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense. Recuperado en

<http://revistas.ucm.es/index.php/ESMP/article/view/ESMP0909110335A/11689>

Noelle-Neumann, E. (1974). The Spiral of Silence. A Theory of Public Opinion. *Journal of Communication*, 24(2), 43-51. doi.org/10.1111/j.1460-2466.1974.tb00367.x

Redondo García, (2013). “El sensacionalismo y su penetración en la prensa española de calidad. El “caso McCann” en El País, El Mundo y ABC”. *Estudios sobre el mensaje periodístico*. Vol. 19, Núm. 1, págs.: 235-253. Madrid, Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense. Recuperado en <http://revistas.ucm.es/index.php/ESMP/article/view/42519/40428>

Oñate Cantero, A. y Piñuel y Zabala, I. (2006). Estudio Cisneros X. Violencia y acoso escolar en España. Recuperado en: <https://goo.gl/Cha4qD>

Romera, E., Cano, J., García-Fernández, C. y Ortega-Ruiz, R. (2016). Ciberbullying: competencia social, motivación y relaciones entre iguales. (Ciberbullying: Social Competence, Motivation and Peer Relationships). *Comunicar*, 48. Vol. 24. <https://doi.org/10.3916/C48-2016-07>. Recuperado en <https://goo.gl/H1tw71>

Sánchez, J.F. (1990). Títulos y Titulares. Sobre las funciones de la titulación periodística. *Communication & Society* Vol III, N°1&2, p.173-183. Recuperado en: <https://goo.gl/hzV3LN>